

Política

El cumplimiento global



Aprobada por el Directorio de Eni Ecuador S.A. el 28 de octubre del 2010



1. El cumplimiento
2. La eficacia de las reglas de cumplimiento
3. El mejoramiento continuo

3
4
5



Todas las actividades de eni se desarrollan conforme a las leyes y a los reglamentos vigentes

Eni se compromete a asegurar un **monitoreo continuo** de la evolución normativa con el fin de garantizar la difusión y promover el conocimiento de las normas y reglamentos aplicables a sus propias actividades.

Eni cuenta con **reglas de cumplimiento estructuradas** tendientes al respeto de las obligaciones de ley, a responder a las mejores prácticas de control y a asegurar el cumplimiento del Código Ético. El cumplimiento es integrado en el sistema de control interno.

Eni adopta un **enfoque preventivo hacia los riesgos** e instituye adecuados controles tendientes a identificar tempestivamente fallas y violaciones de las reglas de conformidad.

Eni cuenta con **instrumentos organizacionales** que atribuyen roles claros y responsabilidades en materia de conformidad e identifican las estructuras internas destinadas a la evaluación del contexto normativo, a la predisposición y a la actuación de las oportunas iniciativas de cumplimiento.

Eni cuenta con **instrumentos normativos** que definen reglas de comportamiento, principios y/o modelos de control que apuntan a una identificación correcta, medición, manejo y monitoreo de los principales riesgos conexos al cumplimiento.



La eficacia de las reglas de cumplimiento 2

Las reglas de cumplimiento eni se basan en una serie de principios fundamentales que aseguran su idoneidad y eficacia

La dirección y las personas de eni se empeñan en definir y participar activamente en el funcionamiento correcto de las reglas de conformidad.

Eni adopta **sistemas de comunicación y capacitación** finalizados al reforzamiento del conocimiento y de la eficacia de las reglas de conformidad en todos los niveles organizacionales.

Eni instituye **canales informativos** e instrumentos idóneos para garantizar el manejo de las informaciones sobre el funcionamiento del sistema de control interno, también en referencia a aspectos de cumplimiento.

Eni cuenta con **instrumentos de monitoreo y reporting** tendientes a verificar en el transcurso del tiempo la eficacia del sistema de control interno también para aquello que se refiere a los aspectos de cumplimiento.

Eni prevé adecuadas providencias de manejo y/o disciplinarias y enmienda contractuales a aplicar en caso de violaciones de las reglas de conformidad, quedando firmes las sanciones previstas por la ley.





El mejoramiento continuo 4

Las reglas de conformidad apuntan a responder de forma adecuada y eficiente a las continuas evoluciones del contexto en el cual opera eni.

Eni se compromete a **verificar la idoneidad** y a actualizar tempestivamente las reglas de cumplimiento, confrontándose también con las mejores prácticas nacionales e internacionales con el fin de perseguir la excelencia.

La dirección y las personas de eni participan activamente en el mejoramiento continuo de las reglas de cumplimiento dando indicaciones, sugerencias y retroalimentación que derivan de sus experiencia en el campo.

